

EXPTE.Nº 0561-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo, solicitando se confiera el derecho de uso y ocupación gratuita a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial Nº 501 de la Localidad de Coronel Dorrego de una de las estructuras metálicas instaladas en el Vivero Parque Municipal, tipo “Macro-túnel” de “climma” y destinado a la producción intensiva bajo cubierta de frutos y hortalizas.-

ARTICULO 2º) Sugerir al Departamento Ejecutivo solicite a la Asociación aludida en el Artículo anterior el pertinente proyecto de producción.-

ARTICULO 3º) Recomendar al departamento Ejecutivo, contemple la probabilidad de explotar el invernáculo restante a efectos de producir hortalizas destinadas al consumo de personas atendidas en Organismos Municipales y Entidades de Bien Público.-

ARTICULO 4º) Elaborado el convenio de Comodato por la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad, el Departamento Ejecutivo lo elevará para su autorización.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Diciembre de 1998.-

Registrada bajo el número: 0267/98